



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 2 de mayo de 2023.

VISTO:

El expediente N°2577 Letra – R, iniciado en fecha 26 de octubre de 2022 por el Sr. RIOS OMAR DARIO CUIT. 20-34295646-8, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “VERDULERIA”; el mismo con domicilio en Calle Leandro N. Alem N°1234, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “VERDULERIA”, la misma estará ubicada en Calle Leandro N. Alem N°1234, a nombre del Sr. RIOS OMAR DARIO CUIT. 20-34295646-8, de esta Ciudad de Monte, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°886 BS

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte